

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEMAZ.

Manizales, 01 de abril de 2025

Señor (a)
OCTAVIO ACOSTA
Ciudad

Asunto: Notificación por aviso radicado mediante SIPQR2S 654936-20250318

La Estación de Policía Manizales, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-020902-MEMAZ de fecha 31 de marzo del 2025, firmado por el señor coronel DAVE ANDERSON FIGUEROA CASTELLANOS, comandante Policía Metropolitana de Manizales, mediante la cual se da respuesta al derecho de petición radicada a través del Sistema de peticiones, Quejas, Reclamo, reconocimientos del servicio de Policía y sugerencias (SIPQR2S), con el número de ticket 654936-20250318, toda vez que la petición es presentada sin correo electrónico ni dirección de notificación, además se marcó al número telefónico 3103955586 brindado por el peticionario, donde manifiestan que es número equivocado y este es una línea comercial.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/Policia Metropolitana de Manizales/Notificaciones](https://www.policia.gov.co/Policia%20Metropolitana%20de%20Manizales/Notificaciones), desde el 01 de abril de 2025 a las 17:00 horas y será retirado el 09 de abril de 2025 a las 17:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Manizales ubicada en la carrera 25 No. 32-50 barrio lineares.

Atentamente,


Intendente **LIDA MARCELA ALZATE ROJAS**
Responsable Punto de Atención al Ciudadano Estación de Policía Manizales

Elaborado por: IT. Lida Marcela Alzate
Revisado por: SI. López Hoyos John Edwin
Fecha elaboración: 01/04/2025
Ubicación: D:\OAC\REQUERIMIENTOS 2025\CRAET-PQRS



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE MANIZALES
ESTACION DE POLICIA MANIZALES

COSEC-ESTPO - 13.0

Manizales, 31 de marzo de 2025

Señor (a)
OCTAVIO ACOSTA
Cel. 3103955586
Manizales

Asunto: respuesta a petición radicado 654936-20250318

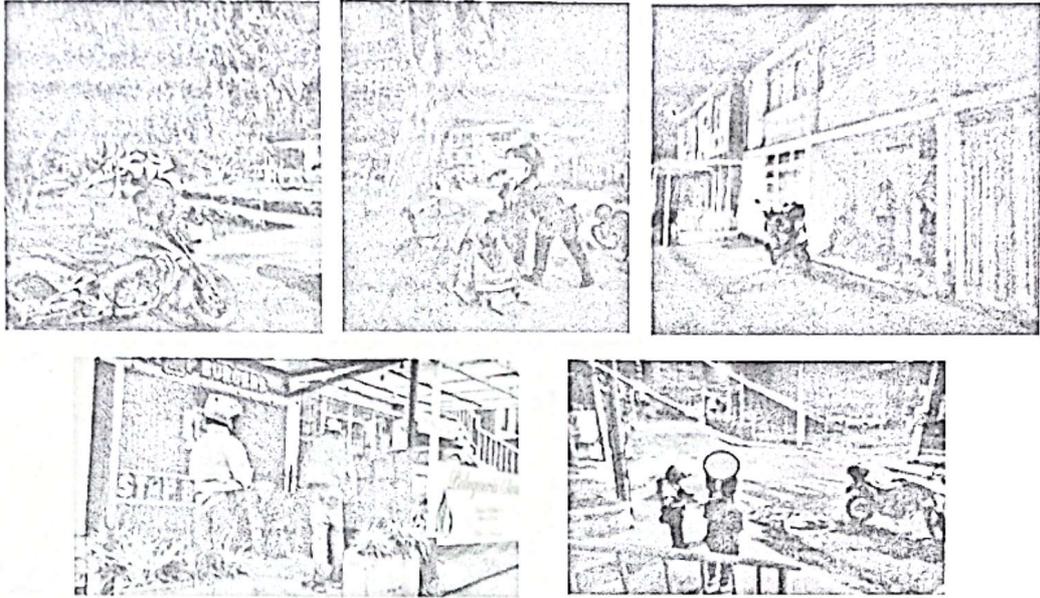
En atención a la solicitud elevada a este comando en el desarrollo de la rendición de cuentas de la Policía Metropolitana de Manizales, el día 18 de marzo de la presente anualidad, la cual fue radicada en el sistema SIPQRS "Sistema de Peticiones Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Policía Nacional" con el número en referencia, mediante el cual realiza la siguiente petición SIC "...como podemos mejorar el tema del consumo de estupefacientes en el barrio la estrella, ya que tenemos jóvenes que consumen a toda hora, generando inseguridad para nosotros..."; de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", comedidamente me permito brindar respuesta en los siguientes términos:

La Policía Metropolitana de Manizales, deja presente que uno de nuestros compromisos es servir a la comunidad, en lo cual informamos que por parte de nuestros funcionarios de las diferentes especialidades se están realizando actividades plan toma de localidades, teniendo como propósito "...Atención de requerimientos y necesidades, que exige la ciudadanía, mitigación de los delitos de impacto y comportamientos contrarios a la convivencia, con el objetivo de fortalecer la imagen institucional y garantizar la efectividad en la prestación del servicio de policía, en estos sectores vulnerables y algunos de difícil acceso; para los cuales realizamos controles estratégicos en zonas vulnerables, intensificando los registros y controles permanentes para combatir la delincuencia, construyendo un acercamiento constante con la comunidad..."; buscando de manera constante estrategias, acciones y la priorización de resultados satisfactorios en atención a las diferentes problemáticas y necesidades de nuestra comunidad, siendo el objetivo primordial garantizar la convivencia y seguridad ciudadana.

Adicional, en busca de satisfacer las necesidades básicas de seguridad y tranquilidad ciudadana, en vista de su solicitud, este comando impartió instrucciones claras y precisas al comandante del CAI El Cable, quien, junto con las patrullas de vigilancia y personal del grupo de la reacción, adelanten las siguientes actividades,

- Patrullajes constantes en la Jurisdicción del barrio la estrella y plan baliza.
- Actividades plan toma a localidades, realizando registro e identificación de personas y vehículos.
- Atención oportuna a los requerimientos de policía y acompañamiento constante por parte del comandante del CAI.
- Planes diferenciales priorizados contra los delitos de impacto en la jurisdicción.
- Aplicación de los medios y medidas en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, frente a la incautación de sustancias psicoactivas y armas corto punzantes al ser este elemento el más implementado para la comisión de delitos.

MATERIAL FOTOGRÁFICO



En nombre de nuestra Institución le reitero mi agradecimiento por la misiva recibida, lo que renueva nuestro compromiso con la comunidad, por lo tanto, seguiremos desempeñando esta loable labor que a diario ejercen nuestras mujeres y hombres policías, encaminadas a hacer cumplir la Constitución y la Ley.

En los anteriores términos se da respuesta a su queja, por lo tanto, el Comando de la Policía Metropolitana de Manizales, continuará atento a recepcionar todas las sugerencias o peticiones que la comunidad en general y las instituciones tengan a bien advertir para el dinamismo y mejoramiento constante del servicio de policía.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Dave Anderson Figueroa Castellanos
Grado: Coronel
Cargo: Comandante De La Policia Metropolitana Encargado (A)
Cédula: 13741103
Dependencia: Metropolitana De Manizales
Unidad: Metropolitana De Manizales
Correo: dave.figueroa@correo.policia.gov.co
31/03/2025 6:53:41 p. m.

Anexo: no

Carrera 12 25 - 49
Teléfono: 8801284
memaz.emanizales@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA